



**INSTITUTO NACIONAL DE
COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLA
INDECA**

MEMORIA DE LABORES

2016



GUATEMALA, C.A.

INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLA INDECA

MEMORIA DE LABORES AÑO 2,016

Km. 22 Carretera al Pacífico, Edificio La Ceiba

Guatemala, C.A.

Teléfonos: (502) 6629-7940 al 42

Fax: (502) 6629-7946

<http://www.indeca.gob.gt>

E-mail: info@indeca.gob.gt

Edición y Redacción

Gerencia General

Dirección de Logística

Dirección Financiera

Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

Dirección de Administración

Asesoría Jurídica

Dirección de Auditoría Interna

Diseño y Diagramación

Dirección de Logística

INDECA

República de Guatemala



Descripción	Contenido	Página(s)
Presentación del informe		3 - 6
	Capítulo I	
1. Justificación		7
2. Objetivos: General y específicos		7
3. Funciones del instituto		8
	Capítulo II	
4. Base legal		9
	Capítulo III	
5. Filosofía institucional		10
6. Valores del INDECA		11
	Capítulo IV	
7. Órganos superiores		12
8. Estructura organizacional		13
	Capítulo V	
9. Gestión Administrativa		
9.1 Dirección Logística		14 - 20
9.2 Dirección Financiera		21 - 32
9.3 Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación		33 - 35
9.4 Dirección Administrativa		36 - 37
9.5 Asesoría Jurídica		38 - 39
9.6 Dirección de Auditoría Interna		40 - 41
10. Glosario		42



PRESENTACIÓN DEL INFORME

El Instituto Nacional de Comercialización Agrícola –INDECA- presenta la Memoria de Labores correspondiente al año 2,016, en el que se exponen los principales logros y avances obtenidos por las diferentes Direcciones que conforman el instituto, los estados financieros y la ejecución física y financiera del período fiscal 2016.

El INDECA es una institución que pertenece al sector público agrícola, por lo que participando de forma dinámica, brindando servicios de: a) internación al país, almacenamiento, resguardo, conservación y despacho de los productos alimenticios que el Programa Mundial de Alimentos -PMA- de las Naciones Unidas dona al pueblo guatemalteco, y b) Recepción, almacenamiento, conservación y despacho de las adquisiciones de alimentos que realizan entidades de Gobierno como el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación – MAGA - a través del Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional - VISAN – y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS - . Las entidades antes mencionadas ejecutan la distribución, y realizan las intervenciones de ayuda oportunas a grupos vulnerables, con riesgo de inseguridad alimentaria y en estado nutricional crítico.

El instituto también brinda el servicio de beneficiado de maíz blanco, principalmente a los grupos de productores organizados, atendidos por el MAGA y PMA, así como a productores individuales.



Almacenaje

La ayuda alimentaria se almacenó y resguardó en seis bodegas propiedad del INDECA, ubicadas en: 1) Quetzaltenango, 2) Retalhuleu, 3) La Alameda, Chimaltenango, 4) Colonia Pavón, Fraijanes, Guatemala, 5) Aldea El Tipón, Los Amates, Izabal, 6) Tactic, Alta Verapaz.

Actualmente el instituto cuenta con una capacidad de almacenamiento en bodegas de 13,762 Tm, la que está distribuida en las seis bodegas de la forma siguiente:

Instalación	Capacidad de almacenaje Tm
Fraijanes, Guatemala	3,856
Chimaltenango, Chimaltenango	1,950
Quetzaltenango, Quetzaltenango	2,177
Los Amates, Izabal	1,724
Retalhuleu, Retalhuleu	1,996
Tactic, Alta Verapaz	2,059
Suma	13,762

Procesamiento y almacenamiento de granos

El Instituto tiene actualmente una capacidad para beneficiado de maíz: limpieza, secado, envasado y fumigación, de **400,000** quintales; para realizar este proceso cuenta con las instalaciones siguientes:

Instalación	Capacidad de procesamiento y almacenaje en quintales
Tactic, Alta Verapaz	100,000
Los Amates, Izabal	100,000 *
Retalhuleu, Retalhuleu	200,000 *
Suma	400,000

- Almacenaje temporal



Internación y despacho de alimentos

- **Programa Mundial de Alimentos:**

Durante el año 2016 **se internaron 5,252.29 Tm** de producto alimentario del PMA, distribuido de la siguiente manera:

- Aceite Vegetal 249.80 Tm
- Frijol 407.76 Tm
- Maíz 2,827.50 Tm
- Mi Comidita 474.03 Tm
- Súper cereal 1,286.68 Tm
- Súper cereal + 6.53 Tm

Se despacharon 8,051.11 Tm de producto alimentario del PMA, distribuido de la siguiente forma:

- Aceite Vegetal 173.11 Tm
- Arroz 550.65 Tm
- Harina de Maíz y Soya (CSB) 0.50 Tm
- Frijol 2,131.15 Tm
- Maíz 3,111.10 Tm
- Mi Comidita 431.13 Tm
- Súper cereal 1,608.03 Tm
- Súper cereal + 45.45 Tm

La recepción de alimentos por programa fue de la siguiente forma:

- **1,044.28 Tm** correspondiente al Programa de País 200641
- **4,208.01 Tm** del Programa de Recuperación y Socorro 200490

La distribución de alimentos por programas fue la siguiente forma:

- **2,023.03 Tm** correspondiente al Programa de País 200641
- **5,994.79 Tm** del Programa de Recuperación y Socorro 200490
- **33.30 Tm** del 200542



• **Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación – MAGA –**

Durante el año 2016 en las bodegas del INDECA se almacenaron 23,396.80 toneladas métricas del producto alimentario del MAGA, distribuido de la siguiente manera:

• Aceite vegetal	1,165.79 Tm
• Arroz	6,809.71 Tm
• Incaparina líquida	1,710.56 Tm
• Harina de maíz y soya	41.36 Tm
• Frijol	3,668.95 Tm
• Avena en hojuela	2,194.91 Tm
• Harina de maíz nixtamalizada	7,753.88 Tm
• Maíz	1.64 Tm

Atentamente,

Ing. Juan Antonio Calderón Rosales
Gerente General



Capítulo I

1. Justificación

El INDECA presenta la Memoria de Labores con el objetivo de informar sobre el trabajo realizado y los resultados alcanzados por el instituto durante el año 2016, en sus funciones de: internación, resguardo, conservación y despacho de la ayuda alimentaria suministrada por el Programa Mundial de Alimentos –PMA- al Gobierno de Guatemala, así como de los alimentos recibidos de los programas de seguridad alimentaria del Vice Ministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional –VISAN- del MAGA.

Se incluyen los resultados del servicio de beneficiado que se brindó a los grupos organizados de productores de maíz.

La memoria de labores significa un aporte de mucha importancia en el trabajo del instituto, pues permite informar qué se realizó y la medición de cuánto se hizo, además ayuda a mejorar el desempeño del instituto, identificando debilidades en el funcionamiento para implementar mejoras que fortalezcan las operaciones.

La memoria de labores constituye además una herramienta en la búsqueda de fortalecer la transparencia del trabajo del INDECA, debido a que a través de la publicación se reportan las actividades realizadas durante un año de gestión.

2. Objetivos

General

Informar sobre las actividades realizadas por la institución en el año 2016, dando dar a conocer los resultados y logros obtenidos, así como el impacto de las acciones ejecutadas.

Específicos:

- Cumplir con la ley en torno a la elaboración de la memoria de labores.
- Informar los Estados Financieros de la institución.
- Divulgar el quehacer de la institución
- Constituir una herramienta para informar al público, autoridades y entidades del Estado, los logros alcanzados y los proyectos de mejora de la sistematización y planificación de la institución.



3. Funciones del instituto

Dentro de las principales funciones que tiene el Instituto Nacional de Comercialización Agrícola, están las siguientes:

- Internar al territorio guatemalteco los alimentos suministrados al Gobierno de Guatemala por el PMA, los que son recibidos en los puertos marítimos y fronteras terrestres, trasladándolos posteriormente a las bodegas que el INDECA tiene destinadas para su conservación y posterior despacho, de acuerdo a la programación de los proyectos de las entidades ejecutoras del alimento.
- Recepción de los alimentos que el PMA y el MAGA compran localmente, verificando que los mismos cumplan con parámetros de calidad física.
- Almacenar los alimentos en bodegas y/o silos de acuerdo a las normas establecidas para mantenerlos en buen estado, ejecutando un adecuado monitoreo y control de plagas.
- Atender los despachos de alimentos conforme a las programaciones que tiene el PMA y el MAGA/VISAN, en coordinación con las entidades que realizan la distribución.
- Mantener en condiciones adecuadas la infraestructura de las bodegas, para cumplir eficientemente la actividad de almacenaje y conservación del alimento.
- Capacitar constantemente al personal de bodegas y brindarles el equipo necesario para que puedan cumplir la tarea de mantener en buen estado los alimentos.
- Brindar el servicio de beneficiado de granos básicos: limpieza, secado, ensacado y fumigación a quien así lo requiera, orientado principalmente a pequeños y medianos productores de granos básicos debidamente organizados.



Capítulo II

4. Base legal

Ley Orgánica del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola Decreto Número 101-70 del Congreso de la República

- **Creación**

Con carácter de entidad estatal descentralizada autónoma, personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, se crea el Instituto Nacional de Comercialización Agrícola, cuya denominación abreviada es INDECA. (Título I. Disposiciones Generales. Artículo 1)

- **Duración, domicilio y sucursales**

El INDECA tiene duración indefinida; su domicilio es la ciudad de Guatemala, y deberá establecer sucursales o agencias cuya ubicación regional se debe adecuar a la que se determine para las dependencias del Sector Público Agrícola. Puede también establecer representaciones o agencias en el exterior. (Artículo 2)

Acuerdo Gubernativo Número 190-97

- **Artículo 1**

Que la responsabilidad en el manejo de la ayuda alimentaria recibida por medio del Programa Mundial de Alimentos, que a la fecha ha recaído en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación a través de la Dirección General de Servicios Agrícolas -DIGESA-, ello, de conformidad con el artículo 5º del Acuerdo número 152-94 de fecha 18 de abril de 1984; pasa a ser responsabilidad dentro del Sector Público Agropecuario y de Alimentación del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA-.



Capítulo III

5. Filosofía Institucional

- **Visión**

“Contribuir al cumplimiento de las políticas de seguridad alimentaria y nutricional del Gobierno de Guatemala con el propósito de combatir el hambre y disminuir los índices de desnutrición que presentan las comunidades más vulnerables del país”.

- **Misión**

“Viabilizar el proceso de internación, almacenamiento y despacho de alimentos del Gobierno de Guatemala, destinados a cumplir las políticas de seguridad alimentaria, en forma oportuna y eficaz”.

- **Políticas institucionales**

- Consolidar el funcionamiento administrativo-financiero y uso eficiente de los recursos asignados en el presupuesto, por medio de mejoras constantes en los procesos de gestión y control que generen transparencia y credibilidad al instituto.
- Mantener procesos ágiles y adecuados para la internación, almacenamiento y despacho de los alimentos resguardados en las bodegas.

- **Estrategias**

- Controlar, coordinar y supervisar el cumplimiento de las normas y políticas institucionales en forma eficiente y eficaz.
- Poner en práctica las herramientas que permitan una ejecución adecuada del presupuesto, aplicando racionalidad, eficiencia y eficacia.
- Orientar los recursos necesarios para la oportuna y eficiente logística de manejo de los alimentos, y el fortalecimiento de la gestión administrativa y financiera del instituto.
- Mantener un liderazgo institucional a través de la profesionalización del personal, dotándole de las herramientas necesarias para realizar su trabajo así como la capacitación constante para el uso efectivo de las mismas.



Valores del INDECA

- **Servicio al cliente**

El INDECA se esfuerza en satisfacer los requerimientos y expectativas de los usuarios del almacenamiento y distribuidores del alimento, en forma oportuna, coordinada y técnica.

- **Mejora continua**

La Gerencia apoya e incentiva la mejora continua de todo el talento humano, capacitándolo para que puedan cumplir técnica, eficiente y eficazmente sus funciones.

- **Trabajo en equipo**

Operar en armonía, coordinadamente y compartir los logros, promoviendo la comunicación, cooperación y solidaridad entre las instituciones relacionadas y el recurso humano del instituto.

- **Respeto a la persona**

El talento humano es el fundamento de la calidad del desempeño del instituto, promoviendo que cada empleado utilice todo su tiempo y sus capacidades en la satisfacción de las necesidades de los usuarios del INDECA y el logro de los objetivos.



Capítulo IV

6. Órganos superiores

Los órganos superiores del INDECA son:

- **Junta Directiva**
- **Gerencia General**

- **Junta Directiva**

Se integra con: Ministro de Agricultura ó Vice Ministro del ramo, Ministro de Economía ó Vice Ministro del ramo, Ministro de Finanzas Públicas ó Vice Ministro del ramo, Secretario General del Consejo Nacional de Planificación Económica ó Sub Secretario del mismo, Presidente de la Junta Directiva del Instituto de Fomento Municipal o persona que designe su ley orgánica. La Junta Directiva es presidida por el Ministro de Agricultura y en caso de ausencia de éste, debe ser presidida en su orden por el Ministro de Economía, Finanzas Públicas o por el Vice Ministro de Agricultura.

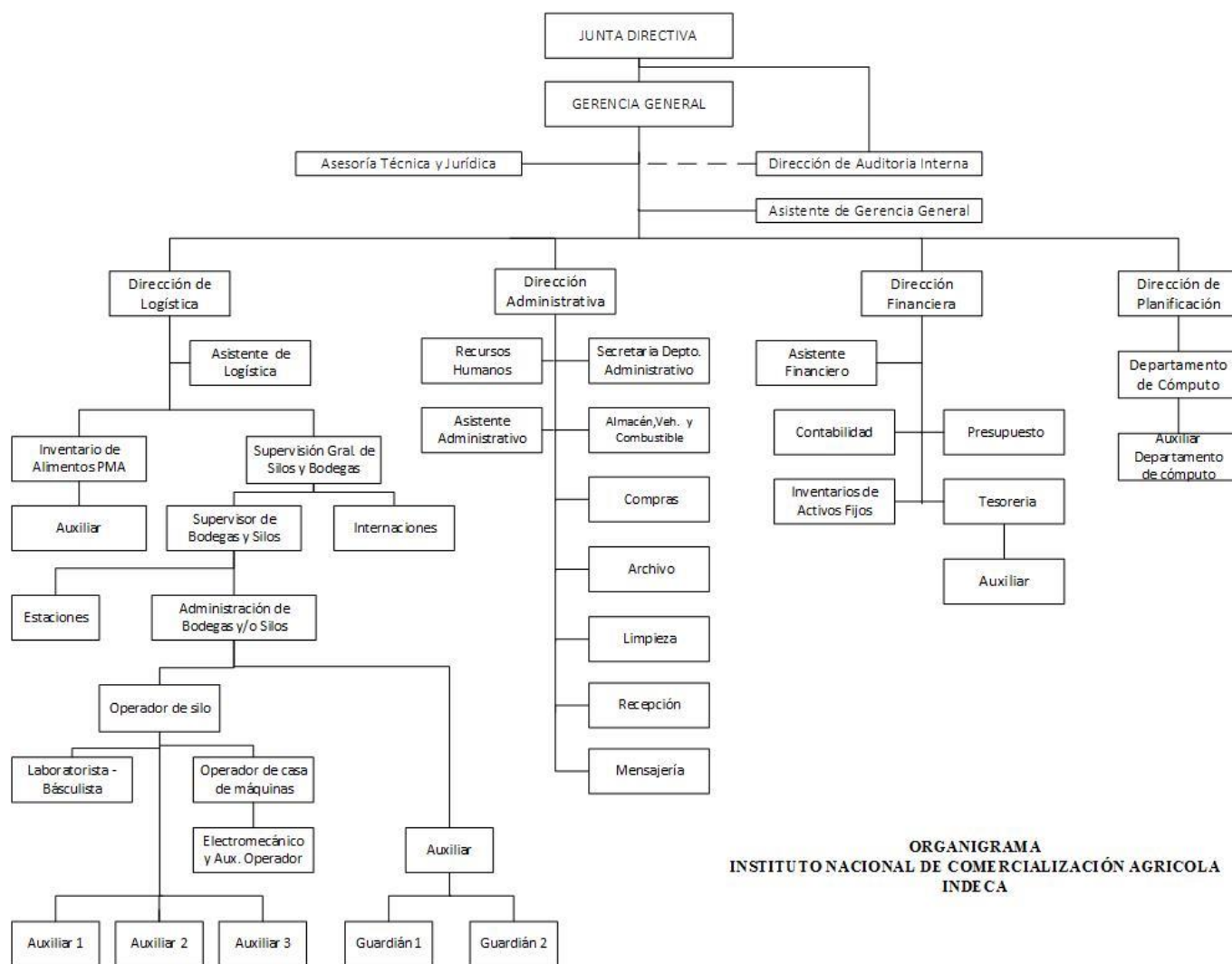
- **Gerencia General.**

El Gerente General es el jefe superior de las dependencias y del personal del INDECA, dirige todas las actividades técnicas y administrativas del mismo, es responsable ante la Junta Directiva por el correcto y eficaz funcionamiento de la institución. En consecuencia le corresponde la ejecución de las disposiciones y resoluciones tomadas por la Junta Directiva.



7. Estructura organizacional

Organigrama General





CAPÍTULO V

8 Gestión Administrativa

8.1 Dirección de Logística

Durante el año 2,016 la Dirección de Logística planificó, organizó y controló todas las actividades relacionadas con la internación, recepción, almacenamiento, conservación y despacho de los alimentos recibidos del PMA y otras entidades de gobierno que tienen asignadas intervenciones de seguridad alimentaria.

A.- Mejoras administrativas

- a. Se realizaron mejoras en las bodegas de almacenamiento de alimentos y pistas de maniobras.
- b. Se gestionó la renovación de las licencias sanitarias de funcionamiento para las seis bodegas en las que se almacena producto alimentario y se dio cumplimiento a las recomendaciones hechas por la Dirección de Inocuidad de Alimentos del Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones, en el proceso de la renovación de la licencia de funcionamiento sanitaria.

B.- Aspectos generales

- a. Se brindó apoyo al Viceministerio de Seguridad Alimentaria – VISAN/MAGA – en el almacenamiento y conservación de la calidad de los alimentos destinados para las familias en situación de inseguridad alimentaria.
- b. Se dio cumplimiento a las normas del Manual de Manejo Operativo de Bodegas en los alimentos almacenados en las bodegas del instituto.
- c. Se aseguró que las bodegas se mantuvieran abastecidas con los insumos y equipos necesarios para su buen funcionamiento.
- d. Se realizaron inventarios cuatrimestrales y de cierre.
- e. Se supervisaron todas las instalaciones, con los propósitos siguientes:
 - Verificación del estado de las instalaciones
 - Identificación de necesidades de insumos
 - Abastecimiento
 - Gestiones de carácter administrativo



C.- Principales logros en las bodegas

C.1 Logros generales

- a. Se recibió la ayuda alimentaria adquirida local e internacionalmente por el PMA, llevando el registro actualizado y ordenado de las existencias, recepciones y despachos; se aplicaron las normas técnicas apropiadas para el manejo de alimentos, logrando mantenerlos libre de plagas y cero pérdidas.
- b. Se apoyó con el almacenamiento de los alimentos que el VISAN/MAGA entrega a las familias en situación de inseguridad alimentaria.
- c. Los alimentos se mantuvieron en buen estado para su consumo, a través de mantener un control de plagas adecuado, monitoreos constantes; aplicando controles preventivos y curativos, cuando fue necesario.
- d. Las instalaciones se mantuvieron limpias y ordenadas. En el perímetro de las bodegas las áreas verdes se mantuvieron chapeadas y limpias.
- e. Se mantuvo bajo control las plagas de insectos y roedores.
- f. El equipo de laboratorio e industrial se mantuvo en buenas condiciones de funcionamiento y limpio.

C.2 Logros específicos

a. Bodega de Fraijanes

- Se habilitó un comedor tipo "rancho" destinado para uso del personal de la bodega.
- Se remozó el servicio sanitario, destinado para uso de los pilotos y cuadrilleros
- Se habilitó la sección de banqueta que abarca la parte posterior de las bodega tres y una sección de la bodega número uno.
- Se sustituyeron todos los cedazos en las ventanas de la bodega principal.
- Se habilitó un parqueo adicional, a un lado de la pista de carga de transporte para organizar mejor la operación de atención de recepción y despacho.



b. Bodega de Chimaltenango

- Se sustituyeron los cedazos de las ventanas en la bodega principal.
- Se le dio mantenimiento a los portones de la bodega principal.
- Se instaló un sistema de canales (80 mts.) para desfogue del agua pluvial.
- Se reforzó la seguridad, mediante la colocación de 25 metros lineales de razor ribbon en la parte frontal del muro perimetral de la bodega.
- Se remozó el servicio sanitario destinado para el uso de los guardianes de la bodega.

c. Bodega de Quetzaltenango

- Se implementó sala de espera previo a ingresar a la oficina principal.
- Se implementó un carné de visitantes
- Se implementaron casilleros para visitantes en la garita de seguridad.

d. Bodega de Retalhuleu

- Se le dio mantenimiento a la casa de máquinas.
- Se dio mantenimiento y se efectuaron reparaciones al sistema de alumbrado perimetral, para reforzar la iluminación y seguridad de las instalaciones.
- Se cambió el sistema de canales para desfogue del agua pluvial, en la bodega número dos.
- El Jefe de la bodega participó representando al instituto en las reuniones de CODESAN Y CODEP.



e. Bodega de Los Amates

- Se dio mantenimiento y se reparó la bomba y motor del pozo de agua.
- Se remozó el área de comedor del personal.

f. Bodega de Tactic

- Se instalaron dos bodegas portátiles, para ampliar la capacidad de almacenamiento de producto alimentario.
- Se remozó el área de comedor del personal.

C.3 Capacitación

- a. Se realizó una actividad de capacitación para Jefes y Auxiliares de bodegas, en la misma se abordaron temas administrativos y técnicos.
- b. Se realizó una actividad de capacitación para los encargados de bodega del VISAN/MAGA, en la que se abordaron temas administrativos y técnicos para el control de alimentos almacenados en bodega.

C.2 Internaciones y recepción

La internación de productos alimentarios es una de las principales funciones que el instituto cumple actualmente y consiste en gestionar el ingreso de la ayuda alimentaria a las bodegas de su propiedad, tanto la ayuda suministrada por el PMA y las compras realizadas por el MAGA/VISAN; incluye alimentos adquiridos en el mercado local, regional o internacional.

En el año 2016 se internaron a las bodegas **5,252.29 Tm** de alimentos del Programa Mundial de Alimentos y un promedio de **1,949.73 Tm** de alimentos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.



Almacenamiento

El mantener en buen estado el producto alimentario es una de las actividades más importantes del INDECA, por las características de los climas donde están ubicadas las bodegas y los tipos de productos que se reciben, se mantienen instalaciones adecuadas y se utilizan insumos apropiados para mantener los alimentos libres de plagas o daño por las condiciones ambientales a las que se ven sometidos, la constante capacitación técnica de nuestro personal permite lograr este objetivo.

Despachos

Atender los despachos en forma rápida, eficiente y programada es parte de los valores del instituto, de esto depende que la distribución de los alimentos a los beneficiarios se haga oportunamente y que los objetivos de los proyectos de ayuda alimentaria se cumplan.

Durante el año 2016 se despacharon **8,051.11 Tm** de alimentos que corresponden al Programa Mundial de Alimentos.

A continuación se muestran los cuadros con el resumen de las operaciones de internación y despacho realizados en el año 2016, los valores están expresados en toneladas métricas.



Ingreso de alimentos del PMA

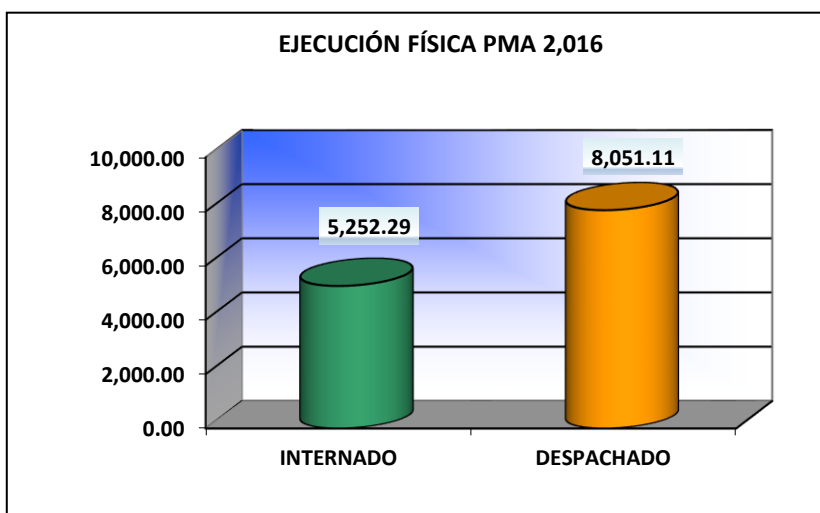
Producto alimentario del PMA recibido en el año 2,016

Proyecto	Aceite Vegetal Tm	Frijol Tm	Maíz Tm	Mi comida Tm	Súper cereal Tm	Súper cereal + Tm	Suma Tm
Programa de País 200641	0.00	60.00	510.25	474.03	0.00	0.00	1,044.28
PRRO 200490	249.80	347.76	2,317.25	0.00	1,286.68	6.53	4,208.01
Total	249.80	407.76	2,827.50	474.03	1,286.68	6.53	5,252.29

Despacho de alimentos del PMA

Producto alimentario del PMA despachado en el año 2,016.

Proyecto	Aceite Vegetal Tm	Arroz Tm	CSB Tm	Frijol Tm	Maíz Tm	Mi comida Tm	Súper cereal Tm	Súper cereal + Tm	Suma Tm
200542	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33.30	0.00	0.00	33.30
Programa de País 200641	0.00	0.00	0.00	164.55	1,460.65	397.83	0.00	0.00	2,023.03
PRRO 200490	173.11	550.65	0.50	1,966.60	1,650.45	0.00	1,608.03	45.45	5,994.79
Total	173.11	550.65	0.50	2,131.15	3,111.10	431.13	1,608.03	45.45	8,051.11





Almacenaje promedio mensual de alimentos del MAGA

Año 2,016

(Datos expresado en toneladas métricas)

Aceite	Arroz	Incaparina líquida	Harina de maíz y soya	Frijol	Avena en hojuela	Harina de maíz nixtamalizada	Maíz	Total
97.15	567.48	146.71	3.45	305.75	182.91	646.16	0.14	1,949.73

Beneficiado de granos

Producto: maíz blanco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016

SILO	PRODUCTO RECIBIDO	
	QUINTALES	TONELADAS MÉTRICAS
LOS AMATES, IZABAL	6,164.68	279.63
RETALHULEU, RETALHULEU	26,842.59	1,217.56
TACTIC, ALTA VERAPAZ	14,074.40	638.40
Total	47,081.67	2,135.59

Servicio de fumigación

del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016

TOTAL DE PRODUCTO FUMIGADO TONELADAS MÉTRICAS
2,930



Capítulo VI

8.2 Dirección Financiera

1. Información sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2016

A. - Aspectos generales

Las notas a los Estados Financieros proporcionan aclaraciones o explicaciones de hechos o situaciones cuantificables, que se presentan en los registros contables o financieros del INDECA, los mismos deben leerse conjuntamente con los Estados Financieros para una correcta interpretación de toda la información financiera. Así también, amplían la difusión de cierta información que no está directamente reflejada en dichos estados, que es de utilidad para que se tomen decisiones con base clara y objetiva, forman parte integral de los Estados Financieros de la institución.

B. - Período fiscal

El ejercicio fiscal del sector público se inicia el 01 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año, que comprende el cierre presupuestario y contable, con posterioridad al treinta y uno de diciembre de cada año, no podrán asumirse compromisos ni devengarse gastos con cargo al ejercicio que se cierra en esa fecha.

C. – Moneda de presentación

Los Estados Financieros son expresados en quetzales que es la moneda de curso legal de la República de Guatemala.

2. Principales políticas contables, presupuestarias y legales

A. - Base contable

De conformidad con el Artículo 16 del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. Base Contable sobre los registros: en materia de ingresos, la liquidación o momento en que estos se devenguen según el caso y su recaudación efectiva. Con relación a los egresos, las etapas del compromiso, del devengado y del pago.



Para el ejercicio contable y fiscal 2016, todas las operaciones financieras se efectuaron a través del Sistema de Contabilidad Integrada del Sistema Integrado de Administración Financiera y Control del Ministerio de Finanzas Públicas –MFP-, así como también el Sistema de Gestión –SIGES-, programas que todas las entidades de gobierno central y sus entidades descentralizadas deben aplicar para el registro de sus operaciones contables y financieras, lo cual desconcentra y hace transparente la ejecución presupuestaria, así como facilita su consulta y fiscalización.

B. - Bases presupuestarias y legales

Las bases presupuestarias y legales para la ejecución financiera del INDECA para el ejercicio fiscal 2016, son las normas contenidas en la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el sector público de Guatemala, las normas contenidas en el Decreto 14-2015 del Congreso de la República "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2016", las normas contenidas en el Acuerdo Gubernativo 272-2015 "Presupuesto de Ingresos y Egresos del INDECA". Así como otras leyes relacionadas y aplicables en la ejecución financiera del sector público guatemalteco.

C. - Límite y destino de los ingresos y egresos

Los montos obtenidos por el Presupuesto de Ingresos y Egresos, aprobados para el INDECA, constituyen el límite máximo de las asignaciones presupuestarias.

No se pueden asumir compromisos, ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta de la prevista.

D. - Estructura programática del presupuesto

El Artículo 15 del Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, establece que el presupuesto de cada institución o ente de la administración pública, se estructura de acuerdo a la técnica del presupuesto por programas y de gestión por resultados, atendiendo a las siguientes categorías programáticas: programa, subprograma, proyecto y actividad u obra.



E. - Base legal para la gestión de las modificaciones presupuestarias

Durante la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del Instituto, se realizaron modificaciones presupuestarias necesarias, previo al cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el Artículo 41 del Decreto 101-97, del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y el Artículo 36, Modificaciones y Transferencias Presupuestarias, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 y sus reformas.

F. - Autorizadores de los egresos

La autoridad no colegiada, que ocupe el nivel jerárquico superior de las entidades descentralizadas y autónomas y de otras instituciones, será autorizador de egresos, en cuanto a sus respectivos presupuestos. Dichas facultades de autorización de egresos, podrán delegarse a otro servidor público de la misma institución, según lo establece el artículo 29 del Decreto 101-97, del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto.

3. Información sobresaliente o aclaratoria de aspectos importantes del activo según estado de situación financiera

A. – Bancos

La disponibilidad en Bancos al 31 de diciembre de 2016 fue de Q.6,148,300.92 que se considera la liquidez de la institución, para el inicio de las operaciones en el ejercicio fiscal 2017, esta disponibilidad es la economía obtenida de las diferentes fuentes financieras generadas en el año 2,016. Los recursos financieros se encuentran depositados en el Banco de Desarrollo Rural, S.A. en la cuenta monetaria siguiente:

- INDECA Cuenta Central 3033306547 Q. 6,148,300.92

De la disponibilidad de la Cuenta Central, sólo se tiene compromiso de las cuentas por pagar a corto plazo, especialmente de retenciones de impuestos por un monto de Q.87,973.68.



B. – Cuentas por cobrar a corto plazo

El saldo de esta cuenta es de Q.58,760.40, en esta cuenta se encuentra registrado el saldo a favor de INDECA, en la Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla – EMPORNAC – como previsión de transacciones comerciales que se puedan dar en el año 2017 entre ambas entidades. Estos fondos se utilizan para cubrir los gastos por concepto de las diferentes operaciones portuarios que se utilizan en el ingreso de ayuda alimentaria por este puerto: movimientos internos de contenedor, almacenaje y otros gastos relacionados.

C. - Cuentas por cobrar a largo plazo

El monto total de esta cuenta asciende a Q1,529,844.00 (Un millón Quinientos Veintinueve Mil, Ochocientos Cuarenta y Cuatro Quetzales Exactos), correspondiente al Crédito Fiscal que data de años anteriores y se regulariza anualmente, siguiendo el procedimiento fiscal establecido.

También se encuentran registrados a favor del INDECA Q.133,807.00 depósito hecho a DEORSA, empresa que presta el servicio de energía eléctrica en el oriente del país. El monto corresponde a un depósito en garantía por el servicio de energía eléctrica tipo industrial que esta empresa brinda a las instalaciones del INDECA ubicadas en el municipio de Tactic, departamento de Alta Verapaz.

D. – Propiedad planta y equipo

Este rubro constituye el 90% de los activos del INDECA, con un monto registrado de Q.59,577,795.41. La fortaleza institucional radica en los terrenos y la infraestructura que se utiliza para el resguardo de la ayuda alimentaria, así como la de los silos que incluyen el equipo y maquinaria para la prestación del servicio de beneficiado de granos básicos.

Otros rubros relevantes son: a) transporte: que incluyen los montacargas y vehículos y b) equipo de cómputo y de oficina.

Al rubro de Terrenos y Edificios se le realiza regularización para que los mismos tengan el debido soporte de propiedad, que las mediciones sean exactas, de acuerdo a las registradas en las escrituras de propiedad y en los avalúos.

E. - Depreciaciones

Las propiedades, equipos y compras varias se valorizan de la forma siguiente: al costo de adquisición, al costo histórico o al costo de valuación.



Según resolución número 005-2008 de la Dirección de Contabilidad del Estado, se aplican los siguientes porcentajes de depreciación anual sobre los activos fijos:

Descripción	Porcentaje
Edificios e instalaciones	5%
Maquinaria y equipo de producción	15%
Maquinaria, equipo de oficina y muebles	20%
Equipo educacional, cultural y recreativo	10%
Equipo de transporte, tracción y elevación	20%
Equipo de comunicación	20%
Equipo de cómputo	25%
Otros activos	20%

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 las depreciaciones fueron de Q. 3,391,142.14 y las acumuladas ascienden a Q. 32,159,726.45.

4. Pasivo y Patrimonio

A. - Cuentas por pagar a corto plazo

En este rubro se registran las retenciones varias del mes anterior, que por procedimiento se deben pagar el siguiente mes: pago préstamos al Banco de los Trabajadores, Cuota Laboral IGSS y retenciones de impuestos.

B. – Deuda pública a largo plazo

El Estado de Situación Financiera refleja el monto de Q.5,139,471.92 de una presunta deuda con el Estado, la depuración de ésta cuenta se encuentra en su fase final. El expediente se encuentra en trámite y se mantiene la cuenta en espera que se resuelva en forma definitiva.

C. – Patrimonio

Según el Título IV, Capítulo I, Régimen Económico y Financiero de la Ley Orgánica del INDECA, su patrimonio está compuesto por el Capital, a su vez el Capital se subdivide en: Capital Fijo (contablemente registrado en las cuentas de Capital Social e Institucional) y Capital de Operaciones. El capital acumula todos los bienes y disponibilidades del instituto, así también en este rubro se refleja el resultado del ejercicio fiscal.



5. Logros

A. – Caja Fiscal

Consiste en la rendición electrónica mensual, en la que se visualizan los registros y control de ingresos y egresos del instituto, donde la función es brindar disponibilidad e información oportuna a la Contraloría General de Cuentas por medio del sistema, con los informes PGRIT01, PGRIT02, PGRITFB Y PGRITFA, establecidos por el ministerio de Finanzas Públicas. De acuerdo a la normativa, esta información, debe de entregarse en los primeros cinco días hábiles de cada mes, lo cual se cumplió durante todo el año 2016; al 31 de diciembre el saldo de la Caja Fiscal fue de Q.6,484,300.92

B. – Pago a proveedores

Durante el año 2016, los pagos a los proveedores se realizaron oportunamente de forma mensual, derivado de la programación y ejecución presupuestaria y de tesorería, con lo cual se cubrieron los pagos de servicios generales, compras de: materiales y suministros, de equipo, entre otros. Al 31 de diciembre no se quedaron pagos, ni compromisos pendientes.

C. – Acreditación de salarios

Derivado de los aportes transferidos al instituto, los salarios de las nóminas 011, 022, 031 y 029 se acreditaron oportunamente de forma mensual durante el año 2016. Los salarios están catalogados como primordiales en la clasificación de gastos del instituto.

D. – Formas de viáticos ajustadas a la normativa

Los viáticos forman parte de los recursos financieros esenciales para el buen desempeño de las actividades del personal del instituto, en el año 2016 fue modificado el reglamento, quedando vigente el Acuerdo Gubernativo 106-2016, el cual fue reformado con el Acuerdo Gubernativo 148-2016. Se modificaron las formas utilizadas, y para complementar apropiadamente el cambio se dio una inducción y capacitación al personal sobre la actualización referida.

Durante el año 2016, el personal del instituto fue dotado con los viáticos para desarrollar sus actividades de forma eficiente.



E. – Presentación del ante proyecto de presupuesto 2017

En el mes de julio de 2016, se presentó el ante proyecto de presupuesto para el año 2017, cumpliendo con la normativa de ley y entregando el expediente correspondiente en el Ministerio de Finanzas Públicas, el monto presupuestado fue de Q.24,555,407.00 en el cual se detallaron los ingresos y egresos proyectados a ejecutar durante el año 2017.

F. – Red programática

Para el año 2016 la estructura y red de categorías se estructuró de la siguiente forma:

a) Programa 01 Actividades Centrales:

Tiene como objetivo, dirigir, organizar, planificar, administrar recursos, fiscalizar y asesorar jurídicamente para lograr el manejo adecuado del producto alimentario donado por el Programa Mundial de Alimentos y de los programas de seguridad alimentaria nacionales, así como la prestación del servicio de beneficiado de granos básicos dirigido a grupos organizados de pequeños y medianos productores.

b) Programa 011 Manejo de Alimentos:

Este programa tiene a cargo la logística del manejo del producto alimentario donado por el Programa Mundial de Alimentos al país, así mismo, realiza el manejo del producto alimentario proveniente de programas regulares de instituciones gubernamentales como el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, el Ministerio de Desarrollo y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

c) Programa 012 Beneficiado de Granos:

Este programa se encarga de dar atención a los grupos de productores organizados, a través de la prestación del servicio de beneficiado, el cual incluye: limpieza, secado, fumigación, almacenamiento y ensacado de granos.

G. – Programación Inicial de nóminas

En cumplimiento al presupuesto general de ingresos y egresos del INDECA para el año 2016, así como de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y del Estado, se presentaron a las instancias correspondientes la programación inicial de nóminas (oficios GG-29/30/33/34-2016), en el cual se incluyeron el total de plazas y personal programado para ser contratado en el ejercicio fiscal 2016.



H. – Información de avance de la ejecución presupuestaria para toma de decisiones

Durante el 2016 se elaboraron reportes mensuales del avance de la ejecución presupuestaria, los cuales le permiten a la gerencia General y a las diferentes Direcciones del instituto, tomar mejores decisiones orientadas al buen funcionamiento institucional.

6. Resultados

A. - Ejecución financiera

Durante el año 2016 la ejecución financiera fue del 71% en relación a los ingresos percibidos y un 69% en relación al presupuesto vigente, según se detalla a continuación.

Fuente de financiamiento	Asignado	Vigente	Percibido	Gasto	Porcentaje percibido
21 Ingresos Tributarios IVA PAZ	13,000,000.00	13,000,000.00	13,000,000.00	9,559,297.22	100%
31 Ingresos Propios	900,000.00	900,000.0	415,953.86	221,349.88	46.22%
32 Disminución de Caja y Bancos	1,707,000.00	1,707,000.00	1,707,000.00	947,240.57	100%
Totales	15,607,000.00	15,607,000.00	15,122,953.86	10,727,887.67	

B. - Modificaciones presupuestarias

Durante el año 2016, se realizaron modificaciones al presupuesto del instituto, para fortalecer los montos asignados en varios de los renglones de gasto y así optimizar el funcionamiento operativo y garantizar el cumplimiento de las actividades programadas.

Descripción	Monto
Modificación No. 1	Q. 1,653,000.00
Modificación No. 2	Q. 712,254.00
Modificación No. 3	Q. 131,000.00
Modificación No. 4	Q. 300,000.00
Modificación No. 5	Q. 368,020.00
Total	Q. 3,164,274.00



C. - Ingresos, egresos y superávit

En la ejecución presupuestaria del año 2016, una vez registrados y comparados los ingresos y egresos del ejercicio fiscal se obtuvo un superávit de Q. 4,395,066.19.

SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO EJERCICIO FISCAL 2016 (Cifras expresadas en Quetzales)

Fuente de Financiamiento	Concepto	Aprobado Vigente	Total Percibido Ingresos	Presupuesto Ejecutado de Egresos	Superávit
21	Ingresos tributarios IVA PAZ	13,000,000.00	13,000,000.00	9,559,297.22	3,440,702.78
31	Ingresos propios	900,000.00	415,953.86	221,349.88	194,603.98
32	Disminución de Caja y Bancos	1,707,000.00	1,707,000.00	947,240.57	759,759.43
TOTALES		15,607,000.00	15,122,953.86	10,727,887.67	4,395,066.19
EL SUPERÁVIT SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE FORMA					
Diferencia entre el presupuesto de egresos aprobado y el presupuesto de egresos ejecutado					4,879,112.33
Déficit presupuestario de ingresos					(484,046.14)
TOTAL DEL SUPERÁVIT					4,395,066.19

C.1 – Ingresos

Los ingresos devengados durante el ciclo fiscal 2016, se generaron conforme a la naturaleza y origen de los mismos de la manera siguiente:

El total fue de Q.15,122,953.86 que representan el 97% de ingresos sobre el presupuesto asignado.

C.2 – Aportes del gobierno

Se aprecian los ingresos corrientes para el ejercicio fiscal del año 2016, que se estimaron en Q.13,000,000.00 de los cuales, a término del período se percibió el 100% a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación – MAGA - .



C.3 – Disminución de otros activos financieros

Así mismo se muestra la disponibilidad del saldo de Caja y Bancos por un monto de Q.1,1707,000.00, el cual por su naturaleza, se considera percibido en su totalidad financieramente al inicio de cada ejercicio fiscal.

Como se indica en el párrafo anterior, los ingresos por este concepto, no fueron percibidos durante el año 2016, los mismos corresponden al saldo de Caja y Bancos de los ejercicios fiscales anteriores, que según las necesidades del instituto se reprograman para ejecutarlos en el siguiente ejercicio fiscal. Dicho financiamiento forma parte del presupuesto del INDECA de cada año, para ejecutar gastos a través de la fuente de financiamiento 32 "Disminución de Caja y Bancos", este monto será una diferencia entre el Estado de Resultados y el Superávit presupuestario de cada año, debido a que en el primero no se refleja y el segundo se muestra percibido presupuestariamente.

C.4 – Egresos

Los egresos se ejecutaron en un 71% con relación a los ingresos percibidos.

C.5 - Superávit

El superávit muestra las ganancias del ejercicio fiscal a través de la diferencia positiva entre los saldos de egresos e ingresos ejecutados durante el año 2016.

D. - Estados Financieros

Con los estados financieros el instituto da a conocer su situación económica y financiera y los cambios que experimentó durante el ejercicio fiscal 2016.

D.1 – Estado de Resultados

Estado de Resultados muestra un saldo negativo (-Q.458,438.38), esto se debió principalmente a que en el año 2016 se percibió el 97% de los ingresos, y que los gastos de operación, más las depreciaciones no superaron los ingresos.



Instituto Nacional de Comercialización Agrícola INDECA



ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2016 (Expresado en Quetzales)

No.	DESCRIPCION	PARCIALES	TOTALES
5000 INGRESOS CORRIENTES			
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA		251,716.96
5142	VENTA DE SERVICIOS	251,716.96	
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		164,236.90
5161	INTERESES	164,236.90	
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS		13,000,000.00
5172	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	13,000,000.00	
TOTAL INGRESOS			13,415,953.86
6000 GASTOS			
6100	GASTOS CORRIENTES		13,819,351.04
6110	GASTOS DE CONSUMO		
6111	REMUNERACIONES	7,288,864.13	
6112	BIENES Y SERVICIOS	3,139,544.77	
6113	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	3,391,142.14	
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		16,083.20
6123	DERECHOS SOBRE BIENES INTANGIBLES	16,083.20	
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS		39,018.00
6152	TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PUBLICO	39,018.00	
TOTAL GASTOS			13,874,452.24
RESULTADO DEL EJERCICIO			-458,498.38
SUMA IGUAL INGRESOS			13,415,953.86



Elaborado por:
Leticia Anghelina Juárez Santizo
Contadora General



Aprobado por:
Lic. Miguel Virgilio Sinay Atz
Director de Auditoría Interna

Revisado por:
Lic. Gerber Antonio Sipac López
Director Financiero



Autorizado por:
Ing. Juan Antonio Calderón Rosales
Gerente General





Instituto Nacional de Comercialización Agrícola INDECA



D.2 – Balance General

BALANCE GENERAL



INDECA
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA
Km. 22 Carretera al Pacífico, Edificio La Ceiba, 1er. Nivel
Teléfonos: 6629-7940, 6629-7941, 6629-7942, y 6629-7947
Fax: 6629-7946, e-mail: info@indeca.gob.gt

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016

(Expresado en Quetzales)

1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 BANCOS	6,484,300.92	2113 GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR	87,717.38
TOTAL DE ACTIVO DISPONIBLE	<u>6,484,300.92</u>	2116 OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	256.30
		TOTAL DE CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	<u>87,973.68</u>
1130 ACTIVO EXIGIBLE		TOTAL DE PASIVO CORRIENTE	<u>87,973.68</u>
1131 CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO	58,760.40	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
TOTAL DE ACTIVO EXIGIBLE	<u>58,760.40</u>	2230 DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	
TOTAL DE ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	<u>6,543,061.32</u>	2231 OBLIGACIONES POR DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	5,139,471.92
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		TOTAL DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	<u>5,139,471.92</u>
1220 CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO		TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	<u>5,139,471.92</u>
1221 CUENTAS A COBRAR A LARGO PLAZO	1,396,037.00	TOTAL DE PASIVO	<u>5,227,445.60</u>
1222 DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO	133,807.00	3000 PATRIMONIO	
TOTAL CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO	<u>1,529,844.00</u>	3200 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3210 CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL	
1231 PROPIEDAD Y PLANTA EN OPERACIÓN	33,354,729.62	3211 CAPITAL O PATRIMONIO INSTITUCIONAL	46,485,426.27
1232 MAQUINARIA Y EQUIPO	6,795,732.13	3212 RESERVA PARA OPERACIONES NORMALES DE LA INSTITUCION	6,306,327.24
1233 TIERRAS Y TERRENOS	38,151,078.98	3216 RESULTADO DE LA EJERCICIO	(458,498.38)
1237 OTROS ACTIVOS FIJOS	3,435,981.13	TOTAL DE CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL	<u>54,483,255.13</u>
2271 DEPRECIACIONES ACUMULADAS	(32,159,728.45)		
TOTAL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	<u>49,577,795.41</u>		
TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	<u>51,107,639.41</u>		
SUMA ACTIVO	<u>57,650,700.73</u>	SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	<u>57,650,700.73</u>



Elaborado por:
Leticia Andreina Juárez Santizo
Contadora General

Revisado por:

Lic. Gerber Antonio Sipac
Director Financiero

Avalado por:

Lic. Byron Virgilio Sinay
Director de Auditoría Interna

Autorizado por:

Ing. Juan Antonio Calderón Rosales
Gerente General

Dirección Financiera – INDECA –
Estados Financieros Ejercicio Fiscal 2016





Capítulo VII

8.3 Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

8.3.1 Plan Operativo Anual

Durante el año se le dio seguimiento al Plan Operativo Anual 2016 el cual se encuentra financiado con un presupuesto de 15,607,000.00.

El plan incluyó las fuentes financieras siguientes:

21 Ingresos Tributarios IVA PAZ	Q.	13,000,000.00
31 Ingresos propios	Q.	900,000.00
32 Disminución de Caja y Bancos	Q.	1,707,000.00

Inicialmente, el plan operativo incluyó las metas siguientes:

1. Despachar en las bodegas 8,000 Tm de alimentos del PMA y el MAGA
2. Beneficiar 2,700 Tm de granos básicos provenientes de grupos de pequeños productores organizados.

8.3.2 Gestión interinstitucional

A nivel de gestión interinstitucional se asistió durante todo el año a las reuniones mensuales y extraordinarias del Comité Técnico de Enlace Interinstitucional –CTI-, en las que se le dio seguimiento a la Estrategia Nacional de Reducción de la Desnutrición Crónica y al avance institucional, además de tratar temas relacionados con el Plan Operativo de Seguridad Alimentaria y Nutricional – POASAN - .

8.3.3 Ley de Acceso a la Información Pública

Se dio cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008), a través de la Unidad de Información, en coordinación con las diferentes direcciones de la institución.

Con el apoyo del Departamento de Cómputo se subió mensualmente a la página web institucional, la información detallada en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública que aplica para el INDECA.

Iniciando el 2016 se envió el informe de solicitudes de información del año anterior a la Procuraduría de los Derechos Humanos, como lo establece la referida ley, así mismo, a finales de noviembre se envió el informe preliminar de las solicitudes recibidas durante el 2016.



8.3.6 Informes internos y externos

A. - Mensualmente se actualizaron los informes de avance físico y financiero de entidades receptoras de transferencias de recursos públicos, los cuales se enviaron a las entidades siguientes:

- 1) Contraloría General de Cuentas.
- 2) Congreso de la República de Guatemala.
- 3) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación – MAGA - y
- 4) Ministerio de Finanzas Públicas – MFP - .

B. - A través del Sistema de Planes Institucionales – SIPLAN – se actualizó la información de avance físico y financiero institucional (3 cuatrimestres) y se envió a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN – al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación - MAGA - y al Ministerio de Finanzas Públicas – MFP - .

8.3.7 Capacitación

Con el apoyo del Programa Mundial de Alimentos y la Dirección Administrativa del INDECA, se coordinaron tres sesiones de capacitación en el tema de género, para el personal del instituto. En el año 2016 se ejecutaron dos sesiones y la tercera se programó para el año 2017.

8.3.8 Departamento de Cómputo

A.- Recursos

Se optimizaron los recursos del sistema de antivirus para la detención de amenazas, trasladando todo el sistema a su propio servidor; se mantuvo una estabilidad adecuada en los sistemas de correo electrónico e internet, gracias al diseño y aplicación de políticas en los sistemas antivirus (Trend Micro Worry-Free Business Security) y el Firewall (Safe@office), así como mantenimiento adecuado a la red.

B.- Se reestructuró el sistema de red de oficinas centrales, para brindar una mejor conectividad de los usuarios, principalmente para los que utilizan conexión compartida y así mejorar el control, a través de la identificación personalizada de puntos de red.



- C.-** Se habilitó un ordenador como servidor para el almacenamiento de bases de datos del sistema kardex de logística, para el resguardo de la información del inventario activo del producto almacenado en las bodegas y contar con un back up por cualquier eventualidad.
- D.-** Se realizó la separación de los servicios de correo electrónico y el antivirus, estos dos recursos se administraban en un solo servidor, ahora se encuentran en servidores distintos, esto con el objetivo de hacer más eficiente su gestión y minimizar los problemas de almacenamiento de información.
- E.-** Se capacitó al personal de las bodegas en el uso del correo institucional a través de la plataforma Windows Mail, con lo cual el personal puede acceder al correo institucional desde cualquier punto con internet.

F.- Mantenimiento de equipo

Se realizaron cuatro (4) mantenimientos generales a equipos de oficinas centrales (32 equipos) y tres (3) mantenimientos generales a catorce (14) equipos distribuidos en las bodegas. Los mantenimientos se realizaron tanto al hardware como al software, lo que permitió la optimización de los equipos y su adecuado funcionamiento durante todo el año.

G.- Atención a bodegas

Se atendieron las demandas de los usuarios en las bodegas, al continuar utilizando el software de asistencia remota en las estaciones de trabajo, lo que implicó una resolución de dificultades técnicas del hardware y el software en menor tiempo y con menor costo al reducir los viajes realizados a las bodegas.

H.- Respaldo de información

Se realizaron copias de respaldo semanales de la información laboral de todas las estaciones de trabajo de los usuarios en las oficinas centrales y se realizaron copias de respaldo de forma cuatrimestral en las bodegas.



Capítulo VIII

8.4 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

La Dirección Administrativa de acuerdo con las leyes, lineamientos institucionales y disposiciones emanadas de la Gerencia General, realizó las actividades que le corresponden con responsabilidad y diligencia. A continuación se exponen los logros y avances obtenidos durante el año 2,016.

Logros:

- a) **Compra de materiales, suministros y contratación de servicios:**
Abasteció de los materiales, suministros y servicios a las diferentes unidades que conforman el instituto y a las bodegas para su buen funcionamiento.
- b) **Contratación de servicios mecánicos para los vehículos y montacargas:**
Contrató los servicios mecánicos, necesarios para darle un mantenimiento oportuno a los vehículos y a los montacargas para su buen funcionamiento.
- c) **Compra de combustible:**
Adquirió el combustible para uso en los vehículos y maquinaria del instituto, lo cual permitió la movilización oportuna del personal para cumplir con las actividades administrativas, de logística y la prestación del servicio de beneficiado de granos.
- d) **Mantenimiento y limpieza:**
Se brindó mantenimiento a las instalaciones de oficinas centrales, para contar con una ambiente agradable de trabajo.
- e) **Contratación de seguros:**
Se contrataron los seguros siguientes:
 - Para los vehículos propiedad del instituto.
 - Para el producto alimentario almacenados (siniestros y robo) en las bodegas del instituto.
- f) **Manejo de fondo rotativo y caja chica:**
Manejó de forma razonable y adecuada el fondo rotativo de logística y caja chica, con la cual se realizaron las compras de suministros y servicios de menor cuantía y de carácter urgente para atender las necesidades del instituto.



g) Información pública mensual:

Proporcionó los informes requeridos por la Unidad de Información Pública para su publicación en la página web del instituto, así como a los usuarios individuales que solicitaron información a la institución.

h) Informes diversos:

Atendió a las diferentes entidades del Estado que requirieron informes de la gestión administrativa, entre éstas se encuentran: la Superintendencia de Administración Tributaria, Ministerio de Finanzas Públicas, Contraloría General de Cuentas, Oficina Nacional de Servicio Civil.

i) Control interno:

Coordinó las actividades de las unidades que pertenecen a la Dirección y verificó el cumplimiento de los controles internos implementados para asegurar la ejecución efectiva de las funciones de la administración.

j) Elaboración de nóminas de pago y movimientos de personal:

Elaboró las nóminas de pago de sueldos y salarios al personal de forma oportuna, de igual forma actualizó los registros por movimientos del recurso humano del instituto.

k) Fortalecimiento de la gestión del recurso humano:

A través de la contratación de una persona especializada en la administración de personal.

l) Elaboración de bases de cotización:

Elaboró y publicó bases de cotización para:

- a. Contratación de servicios de seguridad privada para las seis bodegas en las que se resguarda producto alimentario.



Capítulo IX

8.5 Asesoría Jurídica

Función de la Asesoría Jurídica

Da asesoría y apoyo jurídico, ofrece opinión profesional y técnica a la Gerencia General del INDECA, revisando, analizando expedientes y proyectos de documentos oficiales.

A continuación el detalle de las actividades más relevantes durante el año 2016:

- a) Con el seguimiento del expediente de la Deuda Pública a largo plazo llevada a cabo entre el INDECA y el Ministerio de Finanzas Públicas –MFP-, relacionado con un préstamo concedido desde principios de los años ochenta al instituto. A la presente fecha el expediente se encuentra en la Asesoría Jurídica del Ministerio de Finanzas Públicas, en espera del pronunciamiento respectivo, adicionalmente esa Asesoría Jurídica según dictamen realizado por la Unidad de Abogacía del Estado, Área Penal de la Procuraduría General de la Nación, presentó la denuncia del presente expediente en la Fiscalía Contra la Corrupción del Ministerio Público para que se inicie la investigación respectiva.
- b) En relación al caso de la solicitud de la municipalidad de La Blanca, San Marcos, la Junta Directiva del INDECA solicitó a la Gerencia General que se nombrará una comisión técnica y se emitiera Dictamen Jurídico para evaluar la factibilidad de ceder una fracción de terreno. El dictamen jurídico cuenta con el visto bueno de la Procuraduría General de la Nación, además se han hecho gestiones en la Dirección de Bienes del Estado. Actualmente la solicitud es analizada por la Junta Directiva para su respectiva resolución.

A continuación el detalle de los logros más relevantes durante el año 2016:

- a) Se logró concluir con varios trámites administrativos en los cuales esta Asesoría Jurídica ha brindado su colaboración. Entre otros: entrega oportuna de copias de contratos y resoluciones de aprobación de contratos a la Unidad de Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, Oficina Nacional de Servicio Civil, trámites administrativos en el Registro Fiscal de Vehículos de la Superintendencia de Administración Tributaria - SAT -.



- b) Se concluyó el trámite de Titulación Supletoria del Estado una fracción de bien inmueble en donde se encuentran ubicadas las instalaciones de la estación del INDECA en jurisdicción del municipio de Monjas, departamento de Jalapa; obteniendo la aprobación de la municipalidad local de lo expuesto por parte del INDECA. Con el pronunciamiento que manda la ley, la Procuraduría General de la Nación, indicó que el expediente debe ser remitido a la Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, quien después del análisis y haber realizado una visita de campo, determinó que no procede la Titulación Supletoria en virtud que la fracción se encuentra en un terreno propiedad del Supremo Gobierno de Guatemala por tal situación y recomendación de la Dirección de Bienes del Estado, se encausaron las acciones para solicitar la adscripción de la fracción del bien inmueble, para que continúe funcionando la Estación del INDECA en dicha localidad.
- c) Se concluyeron los trámites de registro en el Primer Registro General de la Propiedad, de una fracción de bien inmueble en donde se ubican las instalaciones de la institución, en jurisdicción de la aldea de Telemán, municipio de Panzós, Alta Verapaz, comprada en el año 2015 correspondiéndole el número de registro: finca número 4811, folio 311, libro 310 E de Alta Verapaz, con un área de 11,539.41 m².



Capítulo X

8.6 Dirección de Auditoría Interna

La Auditoría Interna verifica de forma permanente la efectividad de los procesos, la confiabilidad y oportunidad de la información generada por las actividades: financiera, administrativa/gestión, también verifica el cumplimiento de las leyes, reglamentos, disposiciones administrativas y otras aplicables al instituto, en cumplimiento de los objetivos determinados en el Plan Operativo Anual-POA-.

Los principales logros alcanzados por la Dirección de Auditoría Interna conforme al Plan Anual de Auditoría, aprobado para el año 2016 son los siguientes:

8.6.1 Plan Anual de Auditoría 2016

Se obtuvo una cobertura del 100%, en base a la modificación solicitada a la Gerencia General del Instituto, a través del OFICIO - UDAI-104-2016, aprobada con la resolución No.GG-63-2016.

Se realizaron treinta y cuatro actividades (Auditorías y Actividades Administrativas), distribuidas de la forma siguiente:

- 2 Auditorías financieras,
- 4 Auditorías de gestión y
- 28 Actividades administrativas

Como resultado de las Auditorías y Actividades Administrativas realizadas en las diferentes áreas que conforman al instituto, se detectaron procesos con puntos de riesgo inherente, por lo que se propuso y monitoreó la implementación de controles, a través de recomendaciones, dentro de las principales actividades se pueden mencionar las siguientes:

- a. Arqueos periódicos que se realizan a los Fondos Rotativos y Caja Chica del INDECA, se detectó que en ocasiones no se cumplía con los manuales destinados para el efecto, por lo cual se propusieron las recomendaciones que esta Dirección consideró pertinentes, dándoseles el seguimiento respectivo.
- b. Se tuvo presencia en los tres inventarios de alimentos realizados en las bodegas del INDECA, estos inventarios se realizan con la intervención de los Supervisores de Bodegas, Sección de Inventarios de Alimentos y Auditoría Interna por parte del INDECA y personal del PMA quienes son los administradores del producto alimentario que se almacena en las bodegas.



- c. Se realizaron revisiones periódicas de los ingresos que percibe el INDECA y las conciliaciones bancarias que se elaboran mensualmente en hojas móviles autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, como pruebas de cumplimiento para brindar Seguridad Razonable en los registros contables.
- d. Se realizó corte de formas, libros, tarjetas kardex autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y formas internas utilizadas en las diferentes bodegas que almacenan producto alimentario, datos que fueron confrontados con la existencia física de dichas formas, brindando certeza razonable a la Auditoría realizada.
- e. Se realizó Auditoría de Recursos Humanos, para verificar el cumplimiento de la normativa existente, evaluar si los controles garantizan la eficiencia y eficacia en la administración y gestión del Recurso Humano, evaluar si los procesos de selección y contratación garantizan contar con el personal idóneo para cada puesto de la institución.
- f. Se realizó auditoría de Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles y Flotilla de Vehículos, evaluando si los controles existentes garantizan la eficiencia y eficacia en la administración de bienes fungibles, en la administración, custodia y resguardo de los inventarios de activos fijos y se verificó la infraestructura de las instalaciones.
- g. Se realizaron dos auditorías a la ejecución presupuestaria, para verificar el cumplimiento de normativa y calidad del gasto, evaluar la eficiencia y la eficacia en la administración de los recursos financieros, el correcto registro de la ejecución presupuestaria para verificar que las operaciones estén debidamente soportadas y registradas.

Es importante mencionar que todas las actividades (auditorías y actividades administrativas) realizadas durante el ejercicio fiscal 2016, fueron debidamente registradas en el Sistema de Auditoría Gubernamental –SAG/UDAI-.



9. GLOSARIO

CONRED		Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.
CSB		Harina de Maíz y Soya (Corn Soy Blend)
MAGA		Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
MFP		Ministerio de Finanzas Públicas
PMA		Programa Mundial de Alimentos
PRRO		Operación Prolongada de Socorro y Recuperación
TRUST FUNDS – TF-		Fondos fiduciarios
Tonelada Métrica	Tm:	Unidad de masa equivalente a 1,000 kilogramos, lo que equivale a 2,204.62 libras.
VISAN		Vice Ministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional